

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0951

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. **Ivan Jorge Canelas Alurralde, Ministro de Comunicación** se ausentará del país en misión oficial, del 08 al 15 de agosto de 2011, a la República Popular de China a objeto de acompañar y coordinar la visita protocolar que realizará el señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional, a dicho país.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRA INTERINA DE COMUNICACION**, a la ciudadana **ELIZABETH CRISTINA SALGUERO CARRILLO, Ministra de Culturas**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Gustavo Romero Bonifaz.